Contrato No. 094 de 2026

Objeto del Contrato:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURÍDICO A LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODAS LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL, ASÍ COMO PROPORCIONANDO ACOMPAÑAMIENTO CON LOS COMPONENTES SOCIALES Y TÉCNICOS DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN PREDIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO PRIMERA LINEA DE METRO DE BOGOTÁ.**

Fecha de Inicio del Contrato:	14 de octubre de 2026
Fecha de Terminación:	13 de abril de 2027
Plazo de Ejecución del Contrato:	SEIS (06) MESES

Valor del Contrato:	**SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($69.465.240) MONEDA CORRIENTE.**

Partes del Contrato:	**Contratante**	**METRO DE BOGOTÁ S.A.**
	Contratista	JOSÉ DUVÁN NÚÑEZ MUÑOZ

SUPERVISIÓN	**DIANA MARCELA BEDOYA PINEDA** – Profesional Grado 05 de la Subgerencia de Gestión Predial

No. CDP y Fecha*	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
822 10/09/2026	1051 13/10/2026	42301172404202001930151 9 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1.	$ 69.465.240	$ 69.465.240

Consideraciones: De conformidad con la Cláusula catorce del presente contrato, se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, y para su ejecución se requiere de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal por parte del **CONTRATANTE**. Su ejecución comienza a partir de la suscripción de la respectiva **ACTA DE INICIO**. Para suscribir el Acta de Inicio el supervisor deberá verificar y dejar constancia en la respectiva Acta:

a. La afiliación del **CONTRATISTA** a la ARL correspondiente, en caso de que el contrato tenga un plazo superior a un (1) mes;
b. El cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 (si aplica de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 25 del estudio previo), y/o el Decreto Distrital 189 de 2020
c. La Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A.,
d. La Autorización de datos personales.
e. La Carta de adhesión al Código y a la Política de Integridad de la EMB.
f. La relación de contratos de prestación de servicios persona natural o jurídica de la EMB.

En consecuencia, se firma a los 14 de octubre de 2026, las partes del presente contrato dejan constancia del inicio de este y así mismo se firma por quienes en ella intervienen.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

**Certificado de firma digital*
DIANA MARCELA BEDOYA PINEDA
C.C. 1010170717
Profesional Grado 05 de la Subgerencia de Gestión Predial

POR EL (LA) CONTRATISTA

JOSÉ DUVÁN NÚÑEZ MUÑOZ
C.C. 1.019.039.121

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO_CHATO FIRMADA_

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261014-145947-20d425-79543667
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-14 14:59:47
Finalización: 2026-10-14 14:59:48

Escanee el código para verificación

Firma: Diana Marcela Bedoya



Diana Marcela Bedoya
1010170717
diana.bedoya@metrodebogota.gov.co
Profesional Grado 5 - Subgerencia de Gestión Predial
EMB

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO_CHATO FIRMADA_

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261014-145947-20d425-79543667
Creación: 2026-10-14 14:59:47
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-10-14 14:59:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diana Marcela Bedoya diana.bedoya@metrodebogota.gov.co Profesional Grado 5 - Subgerencia de Gestión Predi EMB	Aprobado	Env.: 2026-10-14 14:59:48 Lec.: 2026-10-14 14:59:48 Res.: 2026-10-14 14:59:48 IP Res.: 186.84.24.43